



Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud

Área de Cultura

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
REGISTRO DE CONVENIOS Y PROTOCOLOS

14 MAYO 2014

Doc. 282461

Nº Orden 209

INSCRIPCIÓN DEFINITIVA

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y RADIO POPULAR DE MÁLAGA-CADENA 100, PARA REALIZACIÓN DE UN CONCIERTO CON MOTIVO DE LA NOCHE EN BLANCO 2014.

En la ciudad de Málaga, a 9 de mayo de 2014

REUNIDOS

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
 ÁREA DE CULTURA

13 MAYO 2014

SALIDA

Nº 1590 Doc 282461/3

De una parte, D. Damián Caneda Morales, Concejal de Cultura, Turismo, Deportes y Educación, actuando en nombre y en representación del Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Málaga,

Y de otra, D. Adolfo Arjona Arcas, Director en Málaga de Radio Popular, S.A., con

Ambas partes se reconocen, en el concepto en que respectivamente intervienen, la capacidad legal necesaria para suscribir el presente Convenio y, a tal efecto,

EXPONEN

El 10 de mayo, bajo el lema "Érase una vez", se celebra la séptima edición de la "La Noche en Blanco", la gran fiesta nocturna de la cultura en Málaga, que transcurrirá entre las 20:00 de la tarde y las 2:00 de la madrugada.

Durante seis horas, los malagueños y visitantes podrán elegir entre un amplio programa de actividades, coordinadas por el Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga. Dentro del programa se incluyen propuestas de museos; salas de exposiciones y galerías de arte; intervenciones artísticas y espacios singulares a pie de calle; actividades relacionadas con las artes visuales; encuentros escénicos y literarios; conciertos; visitas guiadas a lugares y espacios que abren excepcionalmente y otras actividades especiales proyectadas para esta noche única.

Cada año son más las instituciones, públicas y privadas, que se implican en este evento que cuenta entre sus muchos atractivos, el carácter gratuito de todas las actividades.

Que dentro de las actividades organizadas por instituciones privadas se encuentra el concierto organizado por Radio Popular de Málaga-Cadena 100 del grupo "La Guardia".

Por lo expuesto anteriormente, el Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y Radio Popular,

ACUERDAN



PRIMERO.

Radio Popular, S.A. organizará en la ciudad de Málaga, dentro de la programación de "La Noche en Blanco 2014", el día 10 de mayo a partir de las 21.30 horas en la Plaza de la Constitución, un concierto del grupo "La Guardia"

SEGUNDO.

Es responsabilidad de Radio Popular de Málaga-Cadena 100 la obtención de todos los permisos necesarios para la realización del concierto, así como el cumplimiento de todos los extremos exigidos por la Ley 13/1999 de 15 de diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas en Andalucía.

TERCERO.

Radio Popular, S.A. establecerá el operativo de seguridad necesario para organizar un desarrollo adecuado del concierto, siendo los únicos responsables en materia de seguridad y del normal funcionamiento del evento (Plan de autoprotección, higiene, seguros correspondientes, acceso al recinto, control de seguridad del recinto, ambulancias, etc.), colaborando el Ayuntamiento de Málaga en la ordenación del tráfico (Policía Local) en caso necesario y dispositivos exteriores de Protección Civil.

CUARTO.

Radio Popular, S.A. se responsabiliza de la limpieza posterior de la zona del concierto y sus aledaños.

QUINTO.

Al ser una actividad incluida dentro de la programación de "La Noche en Blanco" el Ayuntamiento aportará el espacio de la Plaza de la Constitución para la realización del concierto, otorgando los permisos necesarios previa solicitud de Radio Popular, S.A.

SEXTO.

El acceso del público será libre.

SEPTIMO.

El Ayuntamiento de Málaga facilitará la cobertura eléctrica necesaria junto con el personal técnico oportuno.

OCTAVO.



El logotipo "Ayuntamiento de Málaga #málagafunciona" ocupará un lugar preferente y suficientemente visible en el lugar de celebración del concierto, quedando prohibido utilizar cualquier tipo de soporte en el mobiliario urbano sin autorización previa.

La publicidad radiada del concierto incluirá el mensaje "..... con la colaboración del Ayuntamiento de Málaga".

NOVENO.

Para la celebración del concierto el Área de Cultura subvencionará la cantidad de 15.000 € con cargo a la partida 01.3340.47900 PAM 4092, la cual ha sido incluida en el expediente de modificación de créditos aprobado en el Pleno de 30 de abril, por lo cual la concesión de esta queda condicionada a la entrada en vigor del Primer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de 2014.

El Área de Cultura incluirá en todo el material publicitario que se edite con motivo de "La Noche en Blanco" información sobre el concierto.

DÉCIMA.

El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma, a excepción de la subvención recogida en la cláusula novena, y finalizará tras la celebración del concierto.

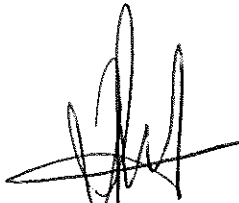

UNDÉCIMA.

Las partes se someten expresamente para la interpretación, aplicación o resolución de cualquier cuestión litigiosa que pueda derivarse de este convenio a los Juzgados y Tribunales de Málaga capital. No obstante lo anterior, las partes tratarán de resolver previamente y de forma amistosa cuantas discrepancias pudieran surgir en la ejecución e interpretación del presente Convenio.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio, por duplicado, en lugar y fecha arriba indicados.

En Representación del Excmo.
Ayuntamiento de Málaga

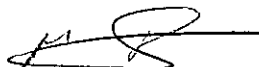
En Representación de RADIO
POPULAR, S.A.


Fdo.: Damián Caneda Morales



Fdo.: Adolfo Arjona Arcas


DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que el presente Convenio es conforme con la aprobación efectuada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 9 de mayo de 2014.

Málaga, a 13 de mayo de 2014.
LA JEFA DEL SERVICIO DE
GESTIÓN ECONÓMICA

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'M' followed by a large loop and a horizontal line extending to the right.

Fdo.: M.ª Teresa Barrau Mateos